

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo.....	7,50 pts. trimestre
Provincia.....	8,50 " "
Extranjero.....	10,00 " "

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Oviedo

D. José Temes Nieto, Juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Hago saber por el presente: Que en este Juzgado y por origen del que refrenda se sigue procedimiento judicial sumario, establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, á instancia del Procurador D. José Bernardo Sanchez, en nombre de la Sociedad en liquidación «Minas de Riosa», contra la Compañía de las Hulleras Ujo-Mieres, en reclamación de cantidad, y en resolución dictada en 29 del actual se acordó dejar sin efecto la celebrada con fecha 26 de Enero último y sacar á subasta nuevamente las fincas siguientes:

1. Una mina situada en los términos municipales de Riosa y Morcin, procedente de la Fábrica Nacional de Trubia: de extensión cuatro mil ochocientos diez hectáreas; linda por el Norte con la montaña llamada Monsacro ó La Magdalena y río Morcin, por el Sur con el alto de Pumares, Pico de Colloto, Campo de Llamán, Pico del Pozo, Pico la Frayasina, Pico de la Sierra de la Golpeya y Cordal de la Segada, por el Este con los cordales de la Segada y de la Cuba, cuyas divisiones son las de las vertientes á los términos municipales de Riosa, Lena y Mieres y por el Oeste con el puerto de Aramo.

2. Inocencia: de cuatro hectáreas, sita en Meruxega, parroquia de Loredo, concejo de Mieres; linda por el Nordeste y Noroeste con la San Antonio, y por los demás rum-

bos con terreno franco. Responde de la cantidad de mil quinientas pesetas.

3. La Pereda: de cincuenta y una hectáreas, sita en la Pereda y Loredo, parroquia de Loredo, concejo de Mieres; linda por el Sur con el registro titulado Adois Escuadra, por el Oeste con el mismo y mina Numancia y por los demás rumbos con terreno franco. Comprende dentro de su perímetro los caseríos de los pueblos de Loredo y La Pereda y son atravesadas algunas de sus pertenencias por el río Caudal, por el camino vecinal de Loredo á la Pereda y además por los regueros Meana, Tñosa y por la Reguera Grande. Responde de la cantidad de treinta mil pesetas.

4. Victoria: de veinticuatro hectáreas, sita en la Mata y prado del Canario, pueblo de Bullidoro, parroquia de Loredo, concejo de Mieres; linda por todos sus rumbos con terreno franco y comprende dentro de su perímetro el pueblo de Bullidoro. Su expediente administrativo tiene el número siete mil doscientos cuarenta y uno. Responde de siete mil quinientas pesetas.

5. San Antonio: de cuarenta y seis hectáreas, sita en la Maruxega, parroquia de Loredo, concejo de Mieres; linda por el Sudeste de la línea de mojones diecinueve á veinte con la nombrada Carmen y por los demás rumbos con terreno franco. El mojón número catorce se halla sobre la línea Norte de la primera pertenencia del Aumento á Alta. Comprende dentro de su perímetro la fuente de la Meruxega, Fonderal y el Corral de Llama y atraviesan por varias de sus pertenencias diferentes regueros que afluyen al arroyo de Loredo. Su ex-

pediente administrativo tiene el número once mil trescientos treinta y uno. Responde de trece mil quinientas pesetas.

6. Numancia: de veinticuatro hectáreas, sita en Bullidoro, parroquia de Loredo, concejo de Mieres; linda por el Nordeste y Sudoeste con la mina Victoria, no comprendiendo dentro de su perímetro ningún objeto notable. El expediente instruido para su concesión tiene el número siete mil cuatrocientos treinta y seis. Responde de setemil quinientas pesetas.

7. Carmen: de cincuenta y dos hectáreas, sita en Bullidoro y La Blancura, parroquia de Loredo, concejo de Mieres; linda por el Nordeste y Noroeste con la mina Numancia y por los demás rumbos con terreno franco; no comprendiendo dentro de su perímetro ningún objeto notable. Su expediente administrativo tiene el número setemil cuatrocientos cuarenta y siete. Responde de la cantidad de quincemil pesetas.

8. Adiós Escuadra: de ciento cincuenta y siete hectáreas, sita en el monte de Loredo, parroquia de Loredo, concejo de Mieres; linda por el Sudeste con las concesiones Victoria, Numancia, Carmen y San Antonio; tiene un punto común por el Sureste con la línea que pasa por el Pico de los Pisones y Alto de Peñamanteca, de la concesión carbonera de Riosa y Morcin, teniendo próximas por este rumbo la primera pertenencia de Aumento á Alta y por los demás rumbos con terreno franco. Comprende dentro de su perímetro la cuadra del Pando, casa de Estrada y son atravesadas algunas pertenencias por los regueros de los Praiquinos, La Faldona y otros, todos de escasa importancia, y por el

camino real de Morcín á Loredo. Su expediente administrativo tiene el número oncemil seiscientos ochenta. Responde de cuarenta y cinco mil pesetas.

9. Un monte llamado Los Milanos, pueblo de Otura, parroquia de La Foz, concejo de Morcín: extensión una hectárea, treinta y ocho áreas y noventa y ocho centiáreas de terreno de pasto y monte bajo, procedente del Estado. Contiene seiscientos noventa árboles castaños, robles, hayas y humeros; linda al Norte, Sur y Oeste con prados y al Este con el camino de Otura. Responde de la cantidad de mil pesetas.

10. Otro monte llamado los Reguerones, sito en el punto de los Reguerones, pueblo de Pandoto, parroquia de San Sebastián, concejo de Morcín: de siete hectáreas ochenta y siete áreas y cincuenta centiáreas, terrenos á pasto y monte bajo, con arbolado que contiene tresmil novecientos treinta y siete árboles de roble, hayas, abedules y humeros, linda al Norte y Oeste con camino del Corral de la Cruz y que va á Morcín, al Sur con el camino de Llama á Otero á las Murias de los Reguerones y al Este con la casa arroyo de los Reguerones y camino de dichas minas de Trubia. Responde de la suma de cincmil pesetas.

11. Otro monte llamado Pinal del Porció, sito en el punto del mismo nombre, pueblo de Porció, parroquia de la Vega, concejo de Riosa: extensión de doce hectáreas, terreno de monte bajo, pasto y arbolado, destinado á la cría y replantación de pinos y otros árboles. Contiene seismil doscientos tres árboles de pinos, robles, hayas y algún humero; linda Norte con la cerca de Llama á Otero, al Sur con los montes de los Cubiles de Arriba y la Pudinga de la Puente ó Caño de Porció, al Este con el pueblo de Porció y al Oeste con las casas de la obra de Porció y camino de la Vega á Morcín. Responde de siete mil cuatrocientas pesetas.

12. Otro monte llamado Camba de la Robla, sito en el punto llamado Sur de la Peña de la Figal, pueblo de Bocariza, parroquia de La Foz, concejo de Morcín: extensión de una hectárea, setenta y dos áreas y siete centiáreas de terreno de pasto, conteniendo doce pinos; linda por el Norte y Este con peña caliza de la Figal ó Sierra de la Bocariza y al Sur y Oeste con prados. Responde de la cantidad de cincuenta pesetas.

13. Otro monte llamado El Valle, en el sitio del mismo nombre, pueblo de Otura, parroquia de La Foz, concejo de Morcín: de extensión dos hectáreas, setenta y cuatro áreas y veinte centiáreas de terreno de pasto y monte bajo, con nove-

cientos cincuenta robles, cincuenta castaños, quinientos ochenta abedules y seiscientos humeros; linda por el Norte, Este y Sur con prados y Oeste prados y camino de Collado. Responde de mil setecientas cincuenta pesetas.

14. Otro monte llamado Bescón de Piedrafita, sito al Sureste de la Capilla de Piedrafita, pueblo, parroquia y concejo de Riosa: extensión de una hectárea, cuarenta y dos áreas, ochenta y siete centiáreas, terreno de pasto y monte bajo, conteniendo ciento ochenta y ocho árboles de robles y castaños; linda al Norte con término de la Foz á Riosa y prados, al Sur con el río de Riosa y prados y al Este y Oeste con prados. Responde de cuatrocientas cincuenta pesetas.

15. Otro monte llamado Bescón de la Ablanosa, sito en Ablanosa, pueblo de Porció, parroquia de la Vega, concejo de Riosa: extensión treinta áreas terreno de escombrera de minas y algún pasto destinado á producción de maderas, conteniendo ocho robles, seis castaños y un pino; linda por el Norte, Sur y Este con terreno de Ablanosa, y al Oeste el reguero que baja del Cuerno de Porció. Responde de la cantidad de cincuenta pesetas.

16. Dos manzanas de casas sitas en el lugar de Obra de Porció, pueblo del mismo nombre, parroquia de la Vega, concejo de Riosa: de una superficie de trescientos sesenta y nueve metros cuadrados y sesenta decímetros las primeras, y de ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados y sesenta y siete decímetros las segundas, que fueron construidas para vivienda de operarios, capataz y guarda almacén y demás servicios de las minas de Porció, por la Fábrica Nacional de Trubia; linda la primera por el Norte con la batería de hornos de coking completamente destruidos, al Sur con prado de Juan García, al Este con el pinar de Porció y al Oeste con el camino de la Vega á Morcín; la segunda linda al Norte y Este con el pinar de Porció, al Sur con plaza de cargaderos de hulla y al Oeste con el referido camino. Responde de seiscientas pesetas.

17. El monte llamado Carbahón, sito en el punto del reguero de la Bangal, pueblo de Pandoto, parroquia de San Sebastián, concejo de Morcín: de extensión dos hectáreas, quince áreas y diez centiáreas de terreno de pasto y monte bajo, que contiene novecientos veintidos avellanos bravos, cuatrocientos once robles, doscientas hayas y novecientos veintisiete abedules; linda al Norte y Este con prados, al Sur con prados y camino de Pandoto, y al Oeste con el reguero de la Bangal. Responde de mil seiscientas pesetas.

18. Otro llamado Cubiles de Abajo, sito en el punto de los Cubiles, pueblo de Porció, parroquia de la Vega, concejo de Riosa: de extensión setenta y ocho áreas sesenta y dos centiáreas de terreno inculto, monte bajo y pasto, destinado á la reproducción de madera, que contiene trescientos noventa y tres árboles de robles, castaños y abedules; linda al Norte con el monte y Cubiles de Arriba, al Sur con tierras de Porció, al Este con la falda Sur del pueblo de Porció y prado, y al Oeste con el monte de la Cantera. Responde de quinientas pesetas.

19. Otro monte llamado Peruyales, en el punto de Reguero de las Castañerinas, pueblo de Pandoto, parroquia de San Sebastián, concejo de Morcín: extensión de una hectárea, cincuenta y seis áreas y noventa y seis centiáreas de terreno de pasto y monte bajo que contiene cuatrocientos noventa y dos avellanossilvestres, quinientas hayas, ciento cincuenta robles, sesenta castaños y trescientos ochenta humeros, linda al Norte, Sur y Oeste con tierras de Pandoto y al Este con regueros de las Castañerinas. Responde de mil doscientas pesetas.

20. Otro monte llamado Cubiles de Arriba, en el punto de los Cubiles, pueblo de Porció, parroquia de la Vega, concejo de Riosa: de extensión cuarenta y seis áreas cincuenta centiáreas, terreno de pasto y monte bajo, destinado á la repoblación de árboles, de los que contiene doscientos treinta y nueve robles, abedules y humeros; linda al Norte, Este y Oeste con fincas de Porció, y al Sur con el monte Cubiles de Abajo. Responde de la cantidad de quinientas pesetas.

21. Otro monte llamado Roce de la Cruz, pueblo de Porció, parroquia de la Vega, concejo de Riosa: de extensión veintiocho áreas, terreno de monte bajo y pasto y contiene ochenta y ocho abedules, seis hayas y dos castaños; linda al Norte con el cobertizo destruido de la obra de Porció, al Sur con la cerca del prado de la Fuente de Porció, al Este con el camino de la Vega á Morcín, y al Oeste con el camino de las Gateras. Responde de ciento cincuenta pesetas.

22. El prado, mata y arboleda denominado La Blanca, sito en términos de Bullidoro, en la parroquia de Loredo, concejo de Mieres: extensión aproximada de una hectárea veintiseis áreas; linda al Norte más de Restituto Fernandez, Sur calleja, Este herederos de Alejandro Suarez, Oeste otra finca, prado y mata titulada Los Moscones. Responde de ciento treinta y cinco pesetas.

23. Un día de bueyes ó sean mil doscientos cincuenta y ocho

metros cuadrados de extensión, destinados á pasto y arboleda, denominado La Foguera, sito en término de dicha parroquia de Loredo; linda al Norte y Sur terreno de la misma finca La Polea. Este más de la misma finca y castañedo de María Fernandez, y Oeste escombrera de la mina Blancura. Responde de la cantidad de doscientas pesetas.

24. Una faja de terreno cuya anchura es de dos metros aproximadamente por doscientos sesenta y tres de largo, equivalentes á quinientos veintiseis metros cuadrados, cuyo terreno se adquirió para la construcción de una vía férrea de servicio para las referidas minas. Esta faja de terreno corta los castañedos denominados Llërosa y Talina, sitios en el Magadín y Polea, término de la parroquia de Loredo, concejo de Mieres; linda al Norte más terreno de Luis García y Miguel Lopez, Sur Manuel Lopez y José Fernandez, Este y Oeste otros de Cristóbal Suarez y José Fernandez. Responde de ciento treinta y cinco pesetas.

25. Otra faja de terreno de la misma vía férrea, en la finca denominada Prado del Canario, en términos de Bullidoro, de la indicada parroquia de Loredo: tiene dos metros de ancho por ciento cuarenta y dos metros ochenta y dos centímetros de largo que componen doscientos ochenta y cinco metros veinticuatro centímetros cuadrados; linda por todos lados con propiedad de Manuel Lopez. Responde de ciento cincuenta y ocho pesetas.

26. Cien metros cuadrados de terreno destinados á escombrera y antojana de una transversal en el prado de Reguera Grande, términos de la Pereda, parroquia de Loredo, y en el paso para arrastres en los Llerones de la Pereda; linda al Norte más terreno de Sergio Diaz Sampil, y por los demás lados más de Cristóbal Suarez. Responde de cincuenta pesetas.

27. Otra faja de terreno en la finca llamada Huertiquín, términos de Bullidoro, de dicha parroquia de Loredo: tiene dos metros de ancho por dieciseis de largo, equivalentes á treinta y dos metros cuadrados, destinados á dicha vía férrea; linda al Norte vía Blancura, Sur y Este más de Luis García y Oeste Restituto Fernandez. Responde de veinte pesetas.

28. Otra faja de terreno para dicha vía férrea en la finca Malladín, sita en el expresado Bullidoro, de sesenta metros de largo por dos de ancho, ó sean ciento veinte metros cuadrados; linda al Norte más terreno de Manuel Suarez, Sur monte común, Este Luis García y Oeste más de Manuel Sanchez. Responde de setenta y cinco pesetas.

29. Otra faja de terreno de

vientiseis metros de largo por dos de ancho, equivalentes á cincuenta y dos metros cuadrados para dicha vía férrea, en el castañedo nombrado Las Animas, en dicho Bullidoro; linda al Norte más de Manuel Suarez y otros, Sur vía Blancura, Este Manuel Suarez y Oeste Atilano Suarez. Responde de veinte pesetas.

30. Otra faja de terreno de dos metros de ancho por ciento de largo, equivalentes á doscientos metros cuadrados para dicha vía férrea, en el castañedo nombrado Carba de Llaneces, término de la parroquia de Loredo; linda al Norte más de Manuel Fernandez, Sur y Oeste más de Manuel Suarez y Este camino. Responde de cincuenta pesetas.

31. Otra faja de terreno de dos metros de ancho por diez de largo, equivalentes á veinte metros cuadrados para dicha vía férrea, en la Borronada, llamada Carba de Llaneces, término de Loredo; linda al Norte monte común, Sur más de Ramón Fernandez, Este de Joaquin Llano y Oeste de Ramón Fernandez. Responde de quince pesetas.

32. Otra faja de terreno de dos metros de ancho por treinta y siete de largo, equivalentes á setenta y cuatro metros cuadrados, destinados á dicha vía férrea, en el Castañedo nombrado Carba de Llaneza, término de Loredo; linda al Norte más de Ramón Fernandez, Sur Manuel Suarez, Este Joaquin Llano y Oeste Ramón Fernandez. Responde de veinte pesetas.

33. Un trozo de terreno destinado á prado y pasto denominado El Rincón, en términos de Ablaña, parroquia de Loredo: su extensión son tres áreas, con otro trozo llamado Canto del Barredo, separado del anterior por un camino de servicio con el cual trozo linda por el Sur y además terrenos de D. Inocencio Fernandez, al Norte y Este vía férrea y más de la Compañía del Norte y Oeste camino antiguo. Responde de doscientas cincuenta pesetas.

34. Un terreno llamado Canto Barrero, de trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados; linda al Norte y Sur más de D. Inocencio Fernandez, Este la Compañía del Norte y Oeste camino antiguo. Responde de quinientas pesetas.

35. Otro trozo de terreno en el repetido Ablaña, de seiscientos dos metros cuadrados; linda al Norte y Este más de D. Inocencio Fernandez, Sur Antonio Pello y Oeste Pedro Bada. Responde de novecientas pesetas.

36. Un trozo de terreno de ciento setenta y cuatro metros cuadrados, sito en Ablaña; linda al Norte y Este más de D. Inocencio Fernandez, Sur Antonio Pello y Oeste Pedro Bada. Responde de doscientas cincuenta pesetas.

37. La finca destinada á prado, con sus árboles, sita en términos de Bullidoro de Loredo, concejo de Mieres, llamada Reguera Grande: que tiene de extensión mil quinientos cinco metros, noventa y tres decímetros cuadrados; linda al Norte prado de Cristóbal Suarez, Sur camino, Este más prado de Joaquin García, Oeste más de Jacinto Fernandez Cerca. Responde de doscientas cincuenta pesetas.

38. Otra destinada á prado y mata, con sus árboles, bajo un cierre, llamada Reguera Grande, sita en términos de Bullidoro, de la citada parroquia de Loredo: de extensión cuatro hectáreas próximamente; linda al Norte con castañedo de Andrés Suarez, Sur prado de los Bescones, de los herederos de Juan García, mata de José Lopez y Vicente García y prado de José García, Este castañedo de Angel Orviz y mata de María Fernandez, y Oeste prado de los herederos de D. José Sampil y D. Jacinto Cereza, de Loredo. Responde de cincuenta pesetas.

39. Tierra llamada Francisco, en los mismos términos: de extensión tres áreas seis centiáreas; linda al Norte Manuel Gutierrez, Sur Segundo Bayón y Manuel Gutierrez, Este Segundo Bayón y Oeste José Martinez y otros. Responde de doscientas pesetas.

40. La tierra llamada del Artillero, en los mismos términos: de extensión tres áreas siete centiáreas; linda al Norte con camino servidero, Sur y Este Manuel Gutierrez, y Oeste Juan Gutierrez. Responde de doscientas pesetas.

41. El prado llamado Reguera Grande, en términos de Bullidoro, de la parroquia de Loredo: de treinta y un áreas noventa y siete centiáreas; linda al Norte propiedad de las Minas de Riosa, Sur camino, Este bienes de Vicente García y Oeste bienes de la propiedad Minas de Riosa. Responde de mil pesetas.

42. Una casa de morada, sita en el referido lugar de la Pereda: de cuarenta metros cuadrados poco más ó menos; linda á la derecha entrando camino, izquierda Cristóbal Suarez, espalda Segundo Bayón. Responde de doscientas pesetas.

43. Mitad de un hórreo con su suelo delante de la casa anterior, separado de la otra mitad, corresponde á D. José Fernandez Cosío; linda dicha mitad á la espalda parte de José Fernandez Cosío, izquierda camino y derecha Manuel Suarez. No consta la medida. Responde de cien pesetas.

44. Corral de la Reguera, en los mismos términos: de cuarenta y tres metros cuadrados; linda por derecha é izquierda José Fernandez Cosío, espalda José Martinez.

Responde de doscientas pesetas.

45. La mata y finca llamada **Blaña del Viejo**, en términos del mismo nombre, parroquia de **Loredo**: de dieciseis días de bueyes poco más ó menos, equivalentes á dos hectáreas, un área y veintiocho centiáreas; linda al Norte con monte de la Sociedad Minas de Riosa, Oeste monte y prado de Vicente García, camino y monte común, Sur con el mismo camino y monte común, Este con prado y mata de Juan García Estrada, de la Pereda, de Andrés Suarez y mata de Faustino Magdalena. Responde de dosmil ochocientas pesetas.

46. Finca de prado llamada **Trascasa**: extensión de cinco días de bueyes poco más ó menos, equivalentes á sesenta y dos áreas cincuenta centiáreas, sita en términos de **Ablaña**, Cibera, concejo de **Mieres**; linda al Norte camino de **Loredo** y casas de **Jacinto Cerca** y **José Suarez**, Sur **Juan García** y **José Fernandez Cosío**, Este **Manuel Alonso** y al Oeste **Juan García**. Responde de dosmil doscientas cincuenta pesetas.

47. Finca llamada **Prado de la Raiz**, sita en términos de este nombre, concejo de **Morcín**: de extensión diez y medio día de bueyes, ó sean una hectárea treinta y un áreas poco más ó menos; linda Norte con camino de monte, Sur monte común, Este bienes de **D. José Figares** y al Oeste con monte común. Responde de mil setecientas una pesetas.

48. Otra llamada **Prado de la Raiz**, sita en términos de este nombre, concejo de **Morcín**: de extensión cuatro y medio día de bueyes, equivalentes á cincuenta y seis áreas poco más ó menos; linda al Norte camino del monte, Sur prado de **Antonio Barrera** y **José Fernandez**, Este monte común y Oeste con prado de **D. Ignacio Tuñón**. Responde de setecientas veintinueve pesetas.

49. La llamada **Llanotón**, sita en términos de **La Foz**, concejo de **Morcín**: de extensión siete días de bueyes, ó sean ochenta y tres áreas ochenta y cinco centiáreas poco más ó menos; linda por todos lados pasto común, y para la mejor determinación de la cosa, el referido punto queda atravesado por la vía que construyó dicha Sociedad Minas de Riosa y el terreno objeto de este contrato con la referida extensión. Queda á la parte de abajo de dicha vía, ó sea al Este, y se ha valorado en mil ciento treinta y cuatro pesetas. Responde de mil ciento treinta y cuatro pesetas.

50. La finca denominada **Reguera de las Muelas**: de extensión ciento cincuenta y dos áreas noventa y cuatro centiáreas, sita en términos de **Bullidoro**, parroquia de

Loredo, concejo de **Mieres**. Linda Norte tierra de **María Fernandez**, al Sur más de **Luis García**, al Este más de **María y Jacinto Fernandez** y Oeste con arroyo. Responde de tresmil cincuenta y ocho pesetas.

51. La denominada **El Galián**, sita en términos de **Bullidoro**, parroquia de **Loredo**: de extensión ciento diez áreas y dieciseis centiáreas; linda al Norte, Este y Oeste camino, Sur monte común. Responde de mil pesetas.

52. La llamada **Los Boscones**, sita en los mismos términos que la anterior: de noventa áreas y setenta centiáreas de extensión; linda al Norte camino, Sur terreno de **Vicente García**, Este camino, Oeste heredad de **Juan Salgado**. Responde de mil pesetas.

53. El prado y mata llamado de la **Cruz**, situado en **Bullidoro**, parroquia de **Loredo**: de extensión una hectárea, trece áreas y veintidós centiáreas; linda Norte bienes de **D. Sergio Sampil**, Sur y Este camino, Oeste más de la Sociedad Minas de Riosa. Tiene la carga de un copino mayor de escanda que se paga anualmente por razón de foro á don **Inocencio Fernandez**. Responde de mil ochocientas dieciocho pesetas.

54. Otra á labor llamada **La Berrona**, sita en la **Pereda**: de extensión seis áreas veintinueve centiáreas; linda al Norte con terrenos de **José Valenciano**, Sur **María Fernandez Olivares**, Este **José Lopez** y Oeste río **Caudal**. Tiene la carga de tres pesetas un céntimo. Afecta á la Capellanía de la **Colina**, por más que hace más de treinta años que no se paga á nadie. Responde de novecientas siete pesetas.

55. El castañedo llamado **Reguera Grande**, términos de **Loredo**: cabida de setenta y cinco áreas cuarenta y ocho centiáreas; linda al Norte con más de **Andrés Suarez**, Sur más de **María Fernandez**, Este de **Cristóbal Suarez** y Oeste más de **Angel Orviz**. Responde de mil doscientas setenta y cinco pesetas.

56. El solar de un hórreo, sito en la **Pereda**: de cuarenta y nueve metros setenta decímetros cuadrados; linda al Norte y Oeste huerto de **Josefa Alvarez**, Sur de **Josefa Díaz**, Este camino. Responde de cuatrocientas noventa y siete pesetas.

57. Casa de habitación y establo, sita en la **Pereda**: de ciento seis metros cuadrados; linda al Norte camino, Sur bienes de la Sociedad, Este bienes de dicha Sociedad, Oeste casa de herederos de **Jacinto Cuesta**. Responde de dosmil ochocientas ochenta y dos pesetas.

58. Un trozo de terreno en el castañedo llamado **el Corión**, en los mismos términos: de cinco áreas; linda al Norte y Este con otro de

Segundo Bayón, Sur resto del castañedo, Oeste **Juan García** y **María Fernandez**. Responde de quinientas pesetas.

59. Un día de bueyes, ó sean doce áreas cincuenta centiáreas, en los mismos términos de la **Pereda**, arruinado en su mayor parte por el río llamado **Raposo**; linda al Norte calleja, Sur tierra de **José Valenciano**, Este **Manuel Lopez**, Oeste herederos de **José Huerta**. Responde de mil pesetas.

60. La heredad denominada **El Padrón**, sita en términos de la **Pereda**, parroquia de **Loredo**: de extensión siete áreas ochenta centiáreas; linda al Norte con más de **Cristóbal Suarez**, Sur **Juan García**, Este camino de **Loredo**, Oeste más de **Juan García**. Tiene la carga de un copino y cuarto mayor de escanda que anualmente se paga á don **Baldomero Argüelles**, ignorándose por qué concepto. Responde de mil quinientas pesetas.

61. Un trozo de terreno en el **Buscón**, llamado de **Mariano**, sito en la **Reguera Grande**, término de **Bullidoro**, destinado á mata: de una área setenta y dos centiáreas; linda Norte terreno de **Jacinto Fernandez**, Este más de **Cristóbal Suarez**, Sur el resto de dicha finca el **Buscón**, Oeste más de la Sociedad Minas de Riosa. Responde de ciento setenta y dos pesetas.

62. Finca de labor denominada **Trabanquin**, en términos de dicho **Pereda**: extensión de trece áreas, bajo un cierro; linda al Norte cauce de los molinos de **Huerta**, Sur camino de **Loredo**, Este vía férrea del Norte, Oeste los citados caminos y cauce. Responde de dosmil quinientas pesetas.

63. Un trozo de terreno de la finca llamada **Blancura**, destinada á prado y mata, en términos de **Loredo**: de nueve áreas treinta y nueve centiáreas; linda al Norte con prado de **María y José Fernandez**, Sur resto de la finca, Este escombreras y talleres de la Sociedad Minas de Riosa, Oeste castañedo de **Cristóbal Suarez** y hermanos. Responde de trescientas pesetas.

64. Otra finca á labor, llamada de la **Capilla**, sita en la **Vega**: cabida un área cuarenta y cinco centiáreas; linda al Norte con más de **Cristóbal Suarez**, Sur camino, Este **Juan García**, Oeste **Manuel Suarez**. Responde de doscientas sesenta y tres pesetas.

65. Otra llamada **Pradón de Felipe**, en los mismos términos: cabida de dos áreas treinta centiáreas; linda al Norte con más de **Cristóbal Suarez**, Sur corrada de **Segundo Bayón**, Este y Oeste más de **Manuel Suarez**. Responde de cuatrocientas dieciocho pesetas.

66. Otra llamada **Pedrero**, sita